



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 038- 2025 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 25 de febrero de 2025.

VISTO:

El Proveído fecha 21 de febrero del 2025 de la Gerencia General; Informe N° 052-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A/GG-GO de fecha 14 de febrero del 2025, emitido por la Gerencia de Operaciones, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2025, de fecha 21 de febrero del 2025, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUANUCO S.A (CDT) conforme a sus funciones y atribuciones delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, actuando como Junta General de Accionistas de la EPS SEDA HUANUCO S.A, acordaron: Encargar temporalmente a partir del 22 de febrero del 2025, las funciones de la Gerencia General de la EPS SEDA HUANUCO S.A., al señor Fernando Sáenz Horna, identificado con DNI N° 27748446, en adición a sus funciones de Gerente de Operaciones.

Que, con Resolución Ministerial N° 485-2024-Vivienda, publicado con fecha 29 de diciembre del 2024 el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, aprobó los criterios de priorización a nivel nacional y las zonas focalizadas, de acuerdo a lo establecido por la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, para la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna, a la población del ámbito urbano que no cuente con acceso al servicio de agua potable y que se encuentre en condición de pobreza y pobreza extrema

Que, con Informe N° 009-2025-GG/EPS SEDA HUÁNUCO S.A/OII, de fecha 11 de febrero del 2025 el Jefe de Imagen Institucional remite al Gerente de Operaciones el cuadro de zonas priorizadas y focalizadas, así como el padrón de beneficiarios para distribución de agua potable mediante camiones de cisternas en zonas que no cuentan con el servicio de agua potable según la Resolución Ministerial N° 485-2024-Vivienda.



Nº	Zona de distribución	Población Beneficiaria	Autoridad y/o dirigente	Teléfono
01	La Pedroza (22 Barrios) - Amarilis	1200	Sra. Cirila Bocanegra Trujillo	962995652
02	Kotosh - Huánuco	86	Sra. Zulma Castro Pérez	963032196
03	Nuevo Perú – Moras alta - Huánuco	131	Cresila Encarnación Grados Analí Rojas Aguirre	989716309 924996932
04	Ampliación Nuevo Perú	52	Melecio Juancho Abal	978144538
05	Mirador – moras alta - Huánuco	80	Agustín Hilario Bernardo	918539141
06	Pucapampa – Las Moras – Huánuco.	153	Ignacia Caqui Capcha Flor Dueñas	962942832 921350005
07	Marca Huasi Moras alta- Huánuco	368	Agustín Cárdenas Miguel Huaranga	987008284 901351774
08	Virgen de Guadalupe - Moras Alta	25	Edwin Alania Herrera	990111361
09	Buena Vista – Moras Cerca curva mil amores	10	Emiliano Daza (cerca curva mil amores) Moras	985508299 (hijo)
10	Corazón de Jesús - Pomares - Huánuco	100	Roy Roger Avilés Santos	955586082
11	Mariano Dámaso Beraún – A Pomares	80	Dario	944292501
12	Las Lomas de Cayhuayna Alta- Pillco Marca	80	Sanyori Trujillo Bonilla	920766587
13	Killa Rumi – Pillco Marca	50	Deysy Damaso Flores	947186121
14	AA.HH. LUDIPRO – Señor de Puelles	139	Gino Zevallos Bravo	950665420

Que, con Informe N° 034-2025-EPS SEDA HUÁNUCO S.A-GG-GO/AFMyCF, de fecha 13 de febrero del 2025, el Coordinador de Mantenimiento y Control de Fugas remite a la Gerencia de Operaciones un informe reformulado, a fin de que la Gerencia General apruebe las zonas indicadas.

Que, con Informe N° 052-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A.GG/GO, de fecha 14 de febrero del 2025, la Gerencia de Operaciones solicita a la Gerencia General aprobación de nuevas zonas incluidas.

Que, estando al Proveído de la Gerencia General de fecha 21 de febrero del 2025, en el que ordena proyectar Resolución, corresponde emitir el presente acto resolutivo; por consiguiente; estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la incorporación de nuevas zonas de distribución de agua potable mediante camiones cisternas en zonas que no cuenten con el servicio de agua potable, conforme a la Resolución Ministerial N° 485-2024-Vivienda, según el siguiente cuadro:

RECIBIDO
HORA
REG. N.
IMPORTE
A 2020

Nº	Zona de distribución	Población Beneficiaria	Autoridad y/o dirigente	Teléfono
01	La Pedroza (22 Barrios) - Amarilis	1200	Sra. Cirila Bocanegra Trujillo	962995652
02	Kotosh - Huánuco	86	Sra. Zulma Castro Pérez	963032196
03	Nuevo Perú – Moras alta - Huánuco	131	Cresila Encarnación Grados Analí Rojas Aguirre	989716309 924996932
04	Ampliación Nuevo Perú	52	Melecio Juancho Abal	978144538
05	Mirador – moras alta - Huánuco	80	Agustín Hilario Bernardo	918539141
06	Pucapampa – Las Moras – Huánuco.	153	Ignacia Caqui Capcha Flor Dueñas	962942832 921350005
07	Marca Huasi Moras alta- Huánuco	368	Agustín Cárdenas Miguel Huaranga	987008284 901351774
08	Virgen de Guadalupe - Moras Alta	25	Edwin Alanía Herrera	990111361
09	Buena Vista – Moras Cerca curva mil amores	10	Emiliano Daza (cerca curva mil amores) Moras	985508299 (hijo)
10	Corazón de Jesús - Pomares - Huánuco	100	Roy Roger Avilés Santos	955586082
11	Mariano Dámaso Beraún – A Pomares	80	Dario	944292501
12	Las Lomas de Cayhuayna Alta- Pillco Marca	80	Sanyori Trujillo Bonilla	920766587
13	Killa Rumi – Pillco Marca	50	Deysy Damaso Flores	947186121
14	AA.HH. LUDIPRO – Señor de Puelles	139	Gino Zevallos Bravo	950665420



ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Operaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- — DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional y de transparencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.


Ing. Fernando Sáenz Horna
GERENTE GENERAL (E)
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

